

Movilidad *encorto*



Año 2, núm. 12, marzo de 2024



**DESDE LOS ORÍGENES
HASTA HOY:**

50 años del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)

Pramote Polyamate's Images

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) es un modelo de migración laboral binacional, que incentiva la movilidad legal, circular, ordenada y segura de personas trabajadoras agrícolas mexicanas entre dos países.

En el último número de Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional "Migración agrícola temporal México-Canadá. 50 años del programa de Trabajadores Agrícolas Temporales

(PTAT)" se realiza una descripción y análisis del comportamiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) durante el periodo 2015-2022.

Esta publicación se estructura en 4 apartados que describen al programa y su aplicación durante los últimos años. En el primero se refieren características del PTAT; en segundo lugar, se detalla el panorama general de su evolución histórica; el

tercero explica las principales particularidades que distinguieron entre 2015 y 2022 la participación de las y los trabajadores agrícolas mexicanos en esta iniciativa; por último, se brindan reflexiones finales sobre el comportamiento del proyecto.

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) acordado por los gobiernos de México y Canadá en 1974, ofrece ocupación temporal, a las y los jornaleros agrícolas mexicanos en dicho país. Las personas trabajadoras mexicanas tienen permitido una estancia máxima de ocho meses, en los cuales pueden trabajar en diferentes granjas de las diez provincias canadienses en actividades de invernadero, apicultura, cultivos de verduras, tabaco, frutas, entre otras.

UPMRIP, 2024

El PTAT comenzó a implementarse el 17 de junio de 1974 en cumplimiento del Memorandum de Entendimiento realizado en Ottawa por los gobiernos de México y Canadá y responde a necesidades específicas de los mercados laborales mexicano y canadiense en el cual se recluta, selecciona y promueve el envío de personas





trabajadoras agrícolas mexicanas de manera *legal* por ser un proyecto reconocido por ambos gobiernos, es *temporal* y *circular* por su eventualidad de acuerdo con los ciclos agrícolas, es ordenado al establecer los flujos de acuerdo con la oferta laboral, y *recurrente* por la periódica solicitud de empleos en Canadá.

Además, mediante el trabajo en conjunto entre instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) canadienses y mexicanas, así como actores particulares, tales como los empleadores canadienses, se promueve una movilidad laboral más ordenada y regulada.

Asimismo, es importante destacar que el PTAT no es exclusivo para México, actualmente, cuenta con la participación de 12 países y territorios, en su mayoría ubicados en América Latina y el Caribe. México se posiciona como el tercer país de América Latina y el Caribe con más personas migrantes en Canadá y el primero entre los países hispanohablantes de la región.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2021) señala:

Los mecanismos para la migración laboral pueden servir como una herramienta para proteger los derechos de las personas migrantes que, si bien representan únicamente el 4.4% de la fuerza de trabajo mundial, están mucho más expuestas que otras personas trabajadoras a ser víctimas de prácticas violatorias de los derechos humanos, tal como el trabajo forzoso.

UPMRIP, 2024



En la revisión histórica del número 16 de Rutas se destacan tres momentos importantes desde su implementación:

1. En 1989, comenzó a incluir mujeres como trabajadoras agrícolas.
2. Se refrenda y actualiza el Memorando de Entendimiento del PTAT, en 1995, en donde se comprometen temas de revisiones anuales para correcciones y ajustes, alojamientos y tratamiento igualitario por parte de los canadienses, la periodicidad de los empleos, entre otros.
3. En 2012, derivado del crecimiento de programas de trabajo en el exterior, se reforma y se adicionan los artículos 28A y 28B de la Ley Federal del Trabajo referente a la prestación de servicios de las personas trabajadoras mexicanas en el exterior, condiciones de los empleos, así como compromisos y atribuciones de las instituciones gubernamentales involucradas.

En la XLIX Reunión Intergubernamental de Evaluación del Programa, en 2023, los gobiernos de México y Canadá plantearon modernizarlo con el objetivo de proponer regulaciones dirigidas a mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras que cuentan con un alto nivel de especialización en trabajo agrícola. Esta acción se reconoce como un punto de partida para su fortalecimiento.

Por otro lado, en el texto se proporcionan datos estadísticos para comprender la dinámica de flujos de personas trabajadoras agrícolas adheridas al PTAT con base en la información de los boletines estadísticos anuales sobre movilidad laboral temporal de mexicanas y mexicanos.

En primer lugar, nos indican que el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales ha colocado un acumulado de 194 431 personas jornaleras durante el periodo de 2015-2022, de los cuales 188 955 fueron hombres y 5 476 mujeres.

En este sentido, en el artículo se señala el crecimiento de la participación de hombres (21%) entre

2015 y 2022, en comparación con la reducción de las mujeres (15%), concluyendo que 97% de las colocaciones en el PTAT correspondió a hombres y únicamente 3% a mujeres en este periodo.

Durante 2019, se indica como el año con mayor número de contrataciones del periodo 2015-2022 y de la historia del programa con 26 407 colocaciones de trabajadores(as) agrícolas temporales.

En cuanto al periodo de estancia en Canadá, entre 2015 y 2022 los hombres estuvieron seis meses en promedio anual; en el caso de las mujeres llegó a ser de un mes menos, con alrededor de cinco meses de promedio de estancia.

En el análisis geográfico se menciona que en el periodo 2015-2022, la región Centro-Sur¹ de México registró la mayor cantidad de participantes con 106 083 personas mexicanas en el PTAT, representando alrededor de 55% de las personas colocadas en el programa residía en alguno de los estados de esa región.

En México, las entidades de residencia con el mayor número de colocaciones fueron Estado de México, Tlaxcala, Veracruz y Puebla.

Las provincias que recibieron mayor número de personas trabajadoras agrícolas mexicanas durante 2015-2022 fueron Ontario y Quebec en Canadá Central.

Por último, en las reflexiones finales se menciona que el PTAT es una referencia para el diseño de iniciativas de movilidad laboral en el extranjero, sin embargo, se invita a seguir evaluando y dar seguimiento a los resultados para coadyuvar en la mejora continua de la dinámica laboral agrícola a favor de las y los trabajadores.

¹ Región conformada por Guerrero, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz (véase <http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/foros>).

